

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Corrección de errores de la Resolución de 26 de enero de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante (BOJA núm. 21, de 1.2.2017).

Advertido error en la publicación de la Resolución de 26 de enero de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 21, de 1 de febrero de 2017, conforme a lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 39, Anexo, añadir: Experiencia: 3 años.

Se procede a ampliar el plazo de presentación de solicitudes, en 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente corrección en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Recursos que proceden: Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses contando desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga el domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto ordinario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el plazo de un mes, de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.